



***¡DESBLOQUEO DE LOS CONVENIOS,
 CUMPLIMIENTO DEL SALARIO
 MÍNIMO Y CONVENIO ESTATAL
 DEL CAMPO YA!***



El millón de personas que trabaja por cuenta ajena en el sector agrario, soporta las condiciones laborales más duras y adversas de toda la actividad productiva del país. Sus salarios son de los más bajos y padecen un marco de relaciones laborales anticuado. Las características del sector (precariedad; temporalidad superior al 60% en los hombres y al 70% en las mujeres; dispersión y atomización de las empresas) acentúan todavía más el poder patronal y generan un fuerte desequilibrio frente al resto de las personas trabajadoras.

Las condiciones laborales del sector agropecuario se regulan en más de sesenta convenios colectivos. La inmensa mayoría son provinciales, de comunidad autónoma o de región. En pleno siglo XXI no existe un Convenio Estatal del Campo que homogenice las condiciones del conjunto de España y que evite la competencia desleal. La patronal CEOE (ASAJA, FEPEX y el Comité de Gestión Cítricos) decidió paralizar la negociación por la decisión del Gobierno de aumentar el salario mínimo interprofesional (SMI) a 900 euros al mes, 12.600 euros anuales. Hasta ahora la negociación se desarrollaba con una lentitud asombrosa.

A las patronales agrarias no les basta con no cumplir lo que se acordó en el IV Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva (AENC), que fijaba alcanzar un salario mínimo de mil euros al mes y catorce mil al año en 2020. También incumplen la Ley que fija el SMI para este año 2019.

En más de treinta provincias se incumple la aplicación del salario mínimo en los convenios agropecuarios. En algunos casos solo se aplica correctamente a las personas fijas y fijas discontinuas. Las temporeras, los temporeros y las personas eventuales, que son la inmensa mayoría, no se benefician de la subida.

Además, se produce un incumplimiento sistemático de los convenios colectivos, un fraude que se perpetúa en la contratación y en la declaración de las jornadas reales a la Seguridad Social Agraria. Se la debe integrar sin más demoras en el Régimen General, para acabar con un fraude que merma de manera notable sus ingresos.

En el mercado de trabajo agrario se observa que las personas trabajadoras autóctonas salen del sector, dejan los empleos menos cualificados y los ocupan personas trabajadoras inmigrantes. Este proceso se ha acelerado durante los últimos meses y está agudizando el fenómeno del despoblamiento en la España vaciada. Las personas asalariadas se marchan del campo en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo.

Los empresarios, lejos de apostar por mejorar las condiciones de trabajo y la calidad y estabilidad del empleo, optan por recurrir a la contratación en origen, de manera injustificada y abusiva en muchos casos, ya que se trata de un colectivo muy vulnerable.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2018, la población laboral del sector disminuyó en 49.410 personas durante los últimos doce meses. La mitad eran mujeres. La población trabajadora abandona el sector. La población activa ya ha caído un 4,88% y se agudiza la tendencia de los últimos trimestres.

El mapa de los convenios colectivos está muy atomizado y abundan los de ámbito provincial con contenidos muy débiles. Carecen de temas de igualdad, de derechos sindicales y apenas abordan la salud laboral y la formación profesional.

En CCOO de Industria y en UGT FICA trabajamos para poner en la agenda de los partidos, del Gobierno y de las comunidades autónomas la inadmisible situación de las personas trabajadoras asalariadas cuenta ajena del campo.

Los sindicatos no podemos permitir que se produzca un proceso de crecimiento económico y que aumente la productividad y la rentabilidad del sector, excluyendo a las personas trabajadoras. Aumentan las grandes bolsas de pobreza, la explotación, el fraude y la desregulación laboral, porque la riqueza que se genera no llega a las personas.

El marco de relaciones laborales está obsoleto. Los bajos precios de los productos en origen y los salarios del campo los determina la gran distribución. Hay excesivos intermediarios entre la persona trabajadora y la empresa (capataces, encargados, manigeros, furgoneteros, ETTs y empresas de servicios), que merman los salarios.

Debemos reaccionar y no podemos dejar pasar esta oportunidad. Las personas trabajadoras no entenderán que los sindicatos de clase no tomemos la iniciativa y hagamos que los empresarios cumplan con la legalidad vigente y actualicen los convenios que todavía tienen salarios que no llegan a los novecientos euros.

Ya no hablamos de aplicar el IV AENC, que acordó un salario mínimo anual de catorce mil euros. Hablamos de cumplir la Ley. Para conseguir que se aplique en el campo lo que recientemente aprobó el Gobierno, recurriremos a la presión y a la movilización.

¿QUÉ PROPONEMOS CCOO DE INDUSTRIA Y UGT FICA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES?



- Desbloqueo de la negociación colectiva y del I Convenio Estatal del Campo.
- Empleo estable y de calidad. Conversión del contrato temporal en fijo-discontinuo.
- Salario mínimo digno: novecientos euros al mes en 2019 y mil en 2020.
- Contrato siempre por escrito.
- Reducir el número de personas trabajadoras para poder negociar planes de igualdad en las empresas.
- Protocolos contra el acoso sexual por razón de sexo.
- Altas y bajas en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS) al inicio y al final de la actividad laboral, tal y como ocurre en el Régimen General.
- Declaración de todas las jornadas reales trabajadas en el SEASS.
- Prestaciones asistenciales por desempleo para todas las personas trabajadoras del campo.
- Actuación decidida de la Inspección de Trabajo en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para atajar el fraude y evitar los atentados contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- Acceso seguro a las fincas para garantizar el asesoramiento sindical y laboral.
- Formación profesional para el empleo.



+derechos +industria +empleo +igualdad +afiliación